

	RESOLUCIONES	Gestión Documental
		Código: 100-05
		Oficina: Presidencia
		Página 1 de 2

RESOLUCION No. 004 DEL 2023
(Enero 10 de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Plan Anual de Adquisiciones es el principal instrumento gerencial de planificación y programación, ya que contribuye efectivamente a realizar una correcta y oportuna ejecución de los recursos, convirtiéndose en soporte indispensable para la definición de las partidas presupuestales durante la vigencia fiscal correspondiente y es una herramienta clave para el apoyo en el control de la gestión, gracias a su imprescindible contribución al seguimiento y control de las compras y contratación.
- b. Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al Presupuesto; al Sistema Contable y Financiero; y por tanto al Plan de Acción Institucional.
- c. Que con base en la información suministrada, el comité de compras elaboró y aprobó el Plan de Compras correspondiente a la vigencia 2023, el cual está ajustado al Presupuesto de la vigencia y conforme a la estructura prevista en las disposiciones legales vigentes.
- d. Que por planeación se debe entender, la actividad del Estado dirigida a ordenar el desarrollo de la actividad económica y social, a través de la selección de las alternativas para realizar sus metas y objetivos, para alcanzar sus fines a un menor costo, utilizando los recursos y medios idóneos disponibles para tales fines.
- e. Que el documento que agrupa la información sobre las necesidades de recursos físicos y financieros indispensables para desarrollar los planes y programas de la entidad para cada anualidad. En este sentido se erige el Plan Anual de Adquisiciones como instrumento de gran utilidad para la planeación contractual, que se convierte en instrumento fundamental de trabajo con información cuantitativa y cualitativa resultante de procedimientos que determinan con anterioridad las necesidades contractuales y de servicios que se prevén adelantar, el presupuesto asignado y la modalidad de contratación.
- f. Que éste junto con el presupuesto representan una herramienta de planeación que permite determinar la eficacia y eficiencia en la gestión contractual a fin de minimizar improvisaciones en la contratación, facilitando la toma de decisiones responsables basadas y apoyadas en el principio de planeación contractual, teniendo como referente la información y el correcto análisis de la misma, teniendo en cuenta que la única manera de ejecutar el presupuesto de la entidad, y llevar a cabo la función misión de la entidad, la cual es posible a través de la contratación estatal.
- g. Que el Artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, prevé que las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante la vigencia 2023.
- h. Que el Plan Anual de Adquisiciones que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción del Concejo Municipal de Floridablanca y a la ejecución presupuestal, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.
- i. Que el Plan Anual de Adquisiciones del Concejo Municipal de Floridablanca que aquí se adopta, se le asignaron los correspondientes recursos, de acuerdo con el Presupuesto aprobado para la presente vigencia fiscal.
- j. Que mediante Acta de Comité de Compras No. 001 del 10 de enero de 2023, el comité se reunió con el objeto de atender las necesidades presentadas por cada uno de los funcionarios y de la propia entidad para su normal funcionamiento y dar cumplimiento a la Ley.

- k. Que mediante Resolución No. 001 de 2023, se desagregó el Presupuesto para la vigencia 2023.
l. En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan anual de Adquisiciones del Concejo Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal 2023, el cual se encuentra contenido en el anexo de la presente Resolución.

PARAGRAFO PRIMERO: El valor estimado en la vigencia actual es el mismo que fue relacionado en la columna denominada Valor Total Estimado.

PARAGRAFO SEGUNDO: Acorde con el presupuesto y constitución jurídica de esta Corporación no se nos permite apropiar ni ejecutar vigencias futuras.

PARÁGRAFO TERCERO: Los datos de contacto de responsable del presente Plan Anual de Adquisiciones serán los mismos datos del Profesional Universitario en calidad de Tesorero del Concejo Municipal de Floridablanca

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Anual de Adquisiciones puede ser modificado por requerimiento o necesidades del Concejo Municipal de Floridablanca que no hayan sido consideradas inicialmente y que se requieran para el cumplimiento de su misión, lo que adicionará su valor previa adición presupuestal para tal efecto; también se podrá modificar por cambio en las cantidades, especificaciones o precios de los ítems que contempla el Plan que por este acto administrativo se adopta. Es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte del Honorable Concejo Municipal de Floridablanca, ni lo compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

ARTICULO TERCERO: Según lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, Circular Externa No. 2 de 16 de agosto de 2013 proferida por Colombia Compra Eficiente, la entidad deberá publicarlo en el SECOP antes del 31 de enero de esta anualidad.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Floridablanca, el día diez (10) del mes de enero de 2023.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA
Presidente Concejo



JHAN CARLOS RUIZ SIERRA
Primer Vicepresidente


MARLENE RINCON PRADA
Segundo Vicepresidente

Proyectó: Jovan Márquez Benavides– Profesional Universitario



PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		
Dirección	Calle 5 No.8 25 Piso Cuarto		
Teléfono	6751661		
Página web	www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co		
Misión y visión	<p>El Concejo Municipal de Floridablanca, es una Corporación administrativa de elección popular, compuesta por el número de miembros que determine la constitución y la ley, encargada de ejercer control político y facilitar la participación democrática; así mismo generar el bienestar de la comunidad mediante la aprobación de proyectos de iniciativa tanto de la administración central, del concejo municipal y de la comunidad; que velen por el uso adecuado de los recursos del municipio, contando con el talento humano idóneo y altamente calificado, para mejorar continuamente la calidad de los habitantes de Floridablanca.</p>		
Perspectiva estratégica	<p>El Concejo Municipal de Floridablanca, se ha planteado las siguientes estrategias: Hacer visible la gestión del Concejo de Floridablanca, Afianzamiento de la estrategia de gobierno en línea, Mejoramiento institucional, Comunicación y publicación de la gestión de la corporación. La entidad cuenta con un presupuesto de \$3.862.219.838</p>		
Información de contacto	JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES		
Valor total del PAA	915,501,403		
Límite de contratación menor cuantía	324,800,000		
Límite de contratación mínima cuantía	32,480,000		
Fecha de última actualización del PAA	2023-01-10		

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
80111604.801 11605.801116 07.80111608. 80111612.801 11614.801116 20.80111622. 80111612.801 61506.81122	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Enero - 2021	11 MESES	Contratación Directa	Recursos propios	620,000,000	620,000,000	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
14111507.441 03103.432018 00.44111515. 44122003.312 01612.432018 09.44122107. 44122104.601 05704.441221 05.44121701. 23153401.441 22105.441215 06.44121612. 14111807.441 22003.441217 08.55121904. 44121708.141 11807.441016 02.44121615. 44121618.423 12009.261117 07.44121805. 44121706.312 01612.441118 00.14111537. 44121902.421 44003.43217 06.43211607. 60121809.432 11708.601218 12.44122003. 31162001.141 11507	ELEMENTOS Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINA	febrero - 2022	9 MESES	Mínima Cuantía	Recursos propios	15,000,000	15,000,000	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
50201706.502 01700.501615 09.40142501. 47131824.141 11705	ELEMENTOS DE CAFETERIA	febrero - 2022	9 MESES	Mínima Cuantía	Recursos propios	6,000,000	6,000,000	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
84131600	Adquisición de los seguros para los Honorables Concejales	Enero - 2022	12 MESES	Menor Cuantía	Recursos propios	60,000,000	60,000,000	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
84131500	Adquisición del seguro para los bienes muebles inmuebles de la entidad	agosto - 2022	9 MESES	Mínima Cuantía	Recursos propios	10,000,000	10,000,000	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
8311501.81112101	servicio telefonico, internet, television y hosting	Enero - 2022	12 MESES	Contratación Directa	Recursos propios	15,000,000	15,000,000	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalpaifloridablanca.gov.co
80111701	Vinculación personal artículo 30 Ley 909 de 2004 - Concurso CNSC. Personero Mpal y Secretario Gnal	Enero - 2022	12 MESES	Mínima Cuantía	Recursos propios	60,000,000	60,000,000	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalpaifloridablanca.gov.co
93151501.93151608.93151605	Servicios Financieros	Enero - 2022	12 MESES	Contratación Directa	Recursos propios	9,281,059	9,281,059	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalpaifloridablanca.gov.co
81112213.81111504.81111811	Adquisición y actualización de software contable, financiero propiedad planta y equipo modulo de inventarios, archivo y ventanilla única	Enero - 2022	12 MESES	Contratación Directa	Recursos propios	20,000,000	20,000,000	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalpaifloridablanca.gov.co
93141506	Bienestar Social, Estimulos y Capacitación	marzo - 2022	1 MES	Mínima Cuantía	Recursos propios	30,000,000	30,000,000	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalpaifloridablanca.gov.co
15121501.26111703.40161515.78181507	Mantenimiento	Enero - 2022	2 meses	Mínima Cuantía	Recursos propios	4,000,000	4,000,000	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalpaifloridablanca.gov.co
93141808	servicios de seguridad o salud ocupacional	Enero - 2022	12 MESES	Mínima Cuantía	Recursos propios	8,000,000	8,000,000	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalpaifloridablanca.gov.co
15101506.78181701	Combustible	Enero - 2022	12 MESES	Mínima Cuantía	Recursos propios	8,220,344	8,220,344	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalpaifloridablanca.gov.co
43212105	impresoras laser	febrero - 2022	12 MESES	Mínima Cuantía	Recursos propios	10,000,000	10,000,000	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalpaifloridablanca.gov.co
43211711	scanner vertical	Febrero - 2022	1 MES	Mínima Cuantía	Recursos propios	10,000,000	10,000,000	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalpaifloridablanca.gov.co
40101701	aires acondicionados	Febrero - 2022	1 MES	Mínima Cuantía	Recursos propios	30,000,000	30,000,000	NO	N/A	Nombre: Jovan Márquez Benavides Cargo: Profesional Universitario Teléfono: 3142693951 Correo: secretariageneral@concejomunicipalpaifloridablanca.gov.co


 FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO
NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA
 PRESIDENTE